



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA 2 MAR. 1988

Expte. N° 21.010/87 - REF. N° 1/88

VISTO:

La renuncia interpuesta a Fs. 1 por la Prof. Dora S. Copa y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Instituto de Educación Media, como así también lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

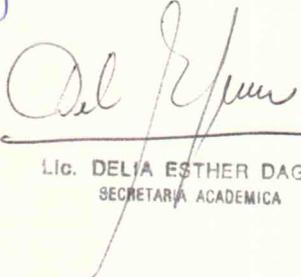
ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Dora Susana COPA, al cargo de ayudante de clases prácticas de la materia Inglés del Instituto de Educación Media, a partir del 1° de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 052 - 88